

Observaciones al Proyecto de Estatuto de la Archidiócesis Sacra
moral de Nuestra Señora de los Dolores.

Artículo IV = La Santísima Virgen debe tener en su ca-
pilla dos lámparas como tiene antes; si lo permitiesen
los fondos puede entonces ponerse otra en el Sagrario

Artículo V = Dice: Cada mes, el viernes... y tendría que decir;
cada mes el último viernes...

Artículo VI = Habiendo sido la preocupación constante de nuestro
Hermano Mayor don Pedro Gómez el poder sacudir el
repetido que era costumbre decir en la cuaresma y
que tan solemne y concierto era, creyendo que debe
hacerse así y no perturbando con el novenario. Para
el septenario hay concedido Jubileo especial

Artículo X = Antes se limitaba la edad para ser admitido
como cofrade; haber cumplido 10 años y no pasar de 50 para
gson de Hombres los demás.

Artículo XV = En el artículo XXXI dice que lo que se tiene que
pagar por el nicho es la 1/3 parte y esto dice que la
1/4 parte. Creo que debiera ponerse una cláusula para
que no subieran que pagar nada los Cofrades actuales
que no tengan facilidad para hacerlo.

Artículo XIV = Puesto que se enumeran los derechos de los
Cofrades debe agregarse el de nicho mediante el pago
de la parte que se acuerde

Artículo XVI = En la Junta de Gobierno no figura con-
tado que no sé si es ~~vacante~~ previsor.

Antes estaba establecido que el Mayordomo,
Vice-Presidente era el que sustituía al Hermano
Mayor, Presidente y ahora como no se aclara esta re-
sulta que el que lo sustituye es el Vocal 1º

Artículo XXXI = En el artículo XV se dice já el de-

huelga este artículo. (el autor de VI dice)

Alfonso Sandoval

que es una cosa que no se me ocurre - V (el autor de VI dice)

que es una cosa que no se me ocurre - IV (el autor de VI dice)

que es una cosa que no se me ocurre - X (el autor de VI dice)

que es una cosa que no se me ocurre - IX (el autor de VI dice)

que es una cosa que no se me ocurre - VII (el autor de VI dice)

que es una cosa que no se me ocurre - IVX (el autor de VI dice)

que es una cosa que no se me ocurre - XXX (el autor de VI dice)